

Junio 5 de 2014.

12:48 pm.

SEÑORES DEL GOBIERNO NACIONAL:

Al respecto a la última propuesta de ustedes, sobre "Declaración de principios para la discusión del punto 5 de la agenda: víctimas", lo siguiente:

1. En su redacción, no aparece incluido ningún concepto o idea que se refiera a la necesidad de encontrar las causas del conflicto y de la victimización. Sugerimos redacten unas líneas que contemplen este aspecto. Esperamos tomen en cuenta que con mucho equilibrio hemos propuesto escribir que: : Cualquier discusión de este punto debe partir de las causas y factores sistémicos y de la responsabilidades por los hechos ocurridos en el conflicto, que sean imputables a quienes han intervenido directa o indirectamente en él. Como hemos dicho, también, que no vamos a pasar por alto el trato que han tenido los derechos económicos, sociales y culturales en función de la progresividad como la garantía que toda persona sin discriminación alguna debe tener del goce y ejercicio irrenunciable, indivisible, interdependiente de los Derechos Humanos.
2. En materia de derechos humanos, además, en todos los países democráticos del mundo se reconoce el principio de igualdad y libertad, como también el de progresividad. El texto de ustedes incluye al final la protección y promoción de las libertades fundamentales, pero nada dicen de la igualdad ni de la progresividad.
3. Finalmente, creemos que es un verdad notoria que el conflicto es político, social y armado, lo cual debe quedar expresado en el texto, y que para el caso de Colombia los derechos humanos deben observarse en función de toda la ciudadanía que está siendo afectada por la guerra, especialmente de las víctimas y que en tal medida el propósito de resarcimiento debe estar presente en relación con todos los derechos, incluyendo derechos económicos, sociales, y culturales.

Atentamente, Delegación de Paz de las FARC-EP.